

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19	ES	11	236013	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION, 13 MAYO 1978		

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

1978

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16H

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"ARTICULACION CON DISPOSITIVO DE ENCLAVAMIENTO"

71	SOLICITANTE (S)
	CUNCIAL S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Carr. Haro s/n.- LABASTIDA (Alava)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D.MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

6914

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la
5 vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enun-
ciado indica se trata de "ARTICULACION CON DISPOSITIVO DE ENCLA-
VAMIENTO".

10 La presente invención tiene por objeto una -
articulación con dispositivo de enclavamiento, cuya realización
está encaminada fundamentalmente a resolver las exigencias que
se dan en las soluciones de interconexión inamovible de elemen-
tos, pero con susceptibilidad de ser selectivamente girados, o-
freciendo una solución que le confiere una muy elevada versati-
lidad y le hace ser particularmente aconsejable en su uso.

15 De acuerdo con la invención, la articulación
con dispositivo de enclavamiento que se preconiza está constituí-
da en esencia por una pareja de semicuerpos o piezas de giro com-
plementarias encajadas entre sí por sus respectivos extremos, pa-
ra la determinación de una cavidad cilíndrica en la que va incor-
20 porada una pieza de enclavamiento central que se relaciona con -
varios resortes.

25 Cada una de estas piezas de giro, en rela-
ción con la cara lateral ^{de} la cavidad que componen, define una se-
lectiva sucesión ininterrumpida de idénticos salientes equidis-
tanciados y dispuestos en uniforme distribución a modo de dien-

1 tes, que se extienden longitudinalmente y se prolongan de los
presentados por la otra pieza, determinandose así ambas en fun-
ciones de corona dentada, en la que engrana la respectiva ala -
anular así mismo dentada de una conformación prominente en escua
5 dra que define la mencionada pieza de enclavamiento.

Así mismo, sobre el ala restante de la cita-
da conformación en escuadra actúan la dualidad de resortes, cu-
ya acción antagonista mantiene a la pieza de enclavamiento en -
una posición tal, que el dentado de su otro ala engrana simultá-
10 neamente con el de ambas piezas de giro, por cuanto se logra un
bloqueo de las mismas que hace desde todo punto imposible el
giro de una con respecto a la otra en su posicionado operativo.

Por otra parte, es suficiente una ligera pre-
sión en contra de la pieza de enclavamiento, como para que se -
15 verifique una inicial actuación del ala correspondiente de su -
conformación en escuadra sobre los susodichos resortes, vencién-
dose así la acción antagonista de los mismos, y en su virtud ha-
cer así efectivo el consiguiente desplazamiento axial del aludi-
do cuerpo de enclavamiento con respecto a las piezas de giro, -
20 hasta que el dentado de una de éstas quede liberado del de aquél
momento en el cual se posibilita la articulación relativa de am-
bas, en la consecución de un selectivo posicionamiento operacio-
nal predeterminado en cada caso según las necesidades a cubrir.

Como puede apreciarse por todo lo ya seña-
25 lado, la articulación con dispositivo de enclavamiento precon-

1 zada, además de ofrecer la posibilidad de una eficaz inmoviliza
ción de los elementos que interconexiona en su posicionado ope-
rativo, según una solución especialmente concebida para que es-
tos mismos sean a su vez susceptibles de un selectivo giro rela-
5 tivo que busca este posicionamiento, ofrece una realización en
la que sus elementos constitutivos son de una gran sencillez -
constructiva, a la vez que ellos mismos incorporan los medios
necesarios para obtener una firme coligazón recíproca, así co-
mo su inmediato montaje.

10 Toda esta serie de características, junto -
con otras que se verán más detalladamente en la memoria numéri-
ca, modifican sustancial y ventajosamente el carácter del obje-
to de la presente invención confiriéndole vida propia ya de por
sí.

15 Para comprender mejor la naturaleza del in-
vento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo
meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de
realización industrial a la que nos remitimos en nuestra des-
cripción; sobre dicho plano:

20 La fig.1 es una vista en planta de la arti-
culación con dispositivo de enclavamiento preconizada, según un
ejemplo no limitativo de realización práctica, habiéndose repre-
sentado a trazo y punto a unos semicuerpos o piezas (10 y 11) -
en fase correlativa de giro.

25 La fig.2 muestra una vista de la sección 2-2

1 indicada en la fig.1 en la que se aprecia claramente la disposi-
ción de todos los elementos que componen la articulación con dis-
positivo de enclavamiento preconizada, pero habiéndose represen-
5 tado en una de sus mitades con estos últimos para la fase de gi-
ro de las piezas (10 y 11).

El objeto de la presente es una articulación
con dispositivo de enclavamiento, que se constituye básicamente
por una pareja de semicuerpos o piezas complementarias (10 y 11),
en funciones de giro, y por una pieza de enclavamiento (4) cen-
10 tral con posibilidad de desplazamiento axial en uno u otro senti-
do, que se relaciona tanto con aquéllas como con varios resortes
(9).

Estas piezas de giro (10 y 11) establecen por
su intermedio la interconexión de unos correspondientes elementos
15 yendo encajadas entre sí por sus respectivos extremos, determinán-
dose entre ellas una cavidad de configuración cilíndrica que se
constituye en un oportuno recinto incorporante de la pieza de en-
clavamiento (4) a la vez que ellas mismas presentan otros tantos
orificios pasantes dispuestos en enfrentamiento, para por cuyo -
20 intermedio establecer el paso guiado de éste último en sus des-
plazamientos.

Así mismo, las mencionadas piezas (10 y 11),
en relación con la cara lateral de la cavidad cilíndrica que in-
tegran en su montaje encajado, presentan respectivamente una su-
25 cesión de idénticos salientes equidistanciados y uniformemente -

1 distribuídos entre sí a modo de dientes, que extendiéndose periferica y longitudinalmente van dispuestos en prolongación con respecto a los de la otra pieza (10 ó 11), determinándose así - ambas en funciones de corona dentada interiormente.

5 La pieza de enclavamiento (4), tal y como se aprecia claramente en la representación efectuada en la fig.2 del plano adjunto, define una conformación prominente anular (3) de sección transversal en escuadra, entre cuya ala horizontal (7) y la pieza de giro (10) se encuentran ubicados los aludidos resor-
10 tes (9); mientras su ala vertical señalada con la referencia (8) está dotada de un dentado contorneante que queda engranado con la corona dentada conformada por las piezas de giro (10 y 11). Esta pieza de enclavamiento (4) incorpora por su respectivo extremo un elemento (5) a modo de pulsador.

15 Una vez vista la constitución de las piezas de giro (10 y 11) y de la de enclavamiento (4) que componen la articulación con dispositivo de enclavamiento preconizada, puede señalarse ya la funcionalidad de la misma, para lo cual y en primer lugar se parte de la fase operativa del dispositivo de enclavamiento, en la que la acción antagonista de los resortes (9) sobre el ala horizontal (7) de la conformación en escuadra (3) perteneciente a la pieza de enclavamiento (4), verifica que tal ala (7) tope en contra de la de giro (11), imposibilitándose así todo despredimiento involuntario del conjunto.

25 Además, y en esta misma fase, el ala dentada

1 (9) engrana simultáneamente con ambas piezas de giro (10 y 11),
por cuanto se hace efectivo ya sin más un firme enclavamiento ra-
dial de las mismas que hace desde todo punto imposible su giro -
correlativo en el posicionado operacional, y en su virtud el de
5 los elementos interconexiónados, ver fig.1.

Por otra parte, es suficiente con actuar so-
bre el pulsador (5) mediante ligera presión, para que a través
del ala horizontal (7) de la conformación (3) sea vencida la ac-
ción antagonista de los resortes (9), permitiéndose así el con-
10 siguiente desplazamiento axial de la pieza de enclavamiento (4)
con respecto a las de giro (10 y 11), hasta que el dentado de la
pieza (11) sea superado por el del ala (8), momento en el cual
esta pareja de piezas (10 y 11) quedan recíprocamente libres de
enclavamiento radial, y en su consecuencia se hace factible la
15 articulación de las mismas, en orden a buscar su selectivo posi-
cionamiento operacional predeterminado al que en cada caso co-
rresponda a los elementos que interconexiona la articulación -
con dispositivo de enclavamiento preconizada, ver fig.2.

A continuación, y una vez así llevada a cabo
20 la posicionalidad de los elementos interconexiónados, se proce-
de al cese del oprimido sobre el elemento pulsador (5), toda vez
que en virtud de la acción antagonista de los resortes (9), vuel-
ve la pieza de enclavamiento (4) a su posición primitiva hasta
tanto no se haga necesario en una posterior necesidad una nueva
25 posicionalidad de los mismos, en cuyo caso se repetiría el ciclo

1 de idéntica manera.

5 A título de ejemplo no limitativo de realización práctica, se ha previsto que las propias piezas complementarias (10 y 11) presenten sendas prolongaciones o brazos provistos de otros tantos alojamientos, para por cuyo intermedio establecer el acoplamiento en ellos de los elementos interconexiados, ver figuras 1 y 2.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

20 El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ARTICULACION CON DISPOSITIVO DE ENCLAVAMIENTO", en todo de acuerdo con las siguientes:

25 REIVINDICACIONES

1 1.-Articulación con dispositivo de enclavamiento,
caracterizada porque, se constituye por una pareja de semi-
cuerpos, en funciones giro, a través de cuyos respectivos extre-
mos van encajados entre sí determinando una cavidad cilíndrica
5 alojada de una pieza central de enclavamiento, que define una
conformación prominente anular de sección transversal en escua-
dra, de cuyas alas una de ellas se relaciona con varios resortes
mientras que la otra está dotada de un dentado exterior en recí-
proca correspondencia con unos dientes longitudinales que ambos
10 semicuerpos presentan a modo de corona en relación con la cara
lateral de la susodicha cavidad cilíndrica, por cuanto la acción
antagonista de los resortes mantiene al ala dentada engranando
simultáneamente con la pareja de semicuerpos, quedando así estos
últimos enclavados radialmente sin posibilidad alguna de giro re
15 lativo, en su posicionamiento operacional; en tanto que, por o-
tra parte, es suficiente con actuar sobre la pieza de enclava-
miento para vencer la acción antagonista de los resortes, veri-
ficándose el consiguiente desplazamiento axial de aquella a lo
largo de los semicuerpos hasta que el ala dentada de la misma su
20 pere los dientes de uno de estos últimos dejándole libre, posi-
bilitándose un giro relativo de los susodichos semicuerpos que
logra su selectivo posicionado operacional.

2. - "ARTICULACION CON DISPOSITIVO DE ENCLAVA-
MIENTO".

25 Según queda sustancialmente descrito en la pre

1 sente memoria descriptiva, que consta de diez hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de su correspondiente dibujo.

Madrid, a 13 MAYO 1978

El Agente Oficial.

5
MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P.P.



10

15

20

25

Fig. 2

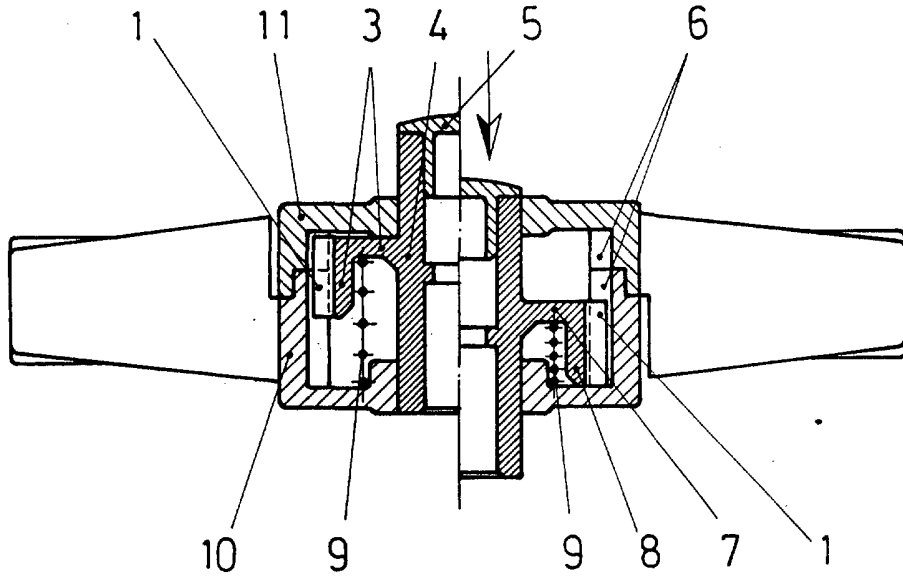
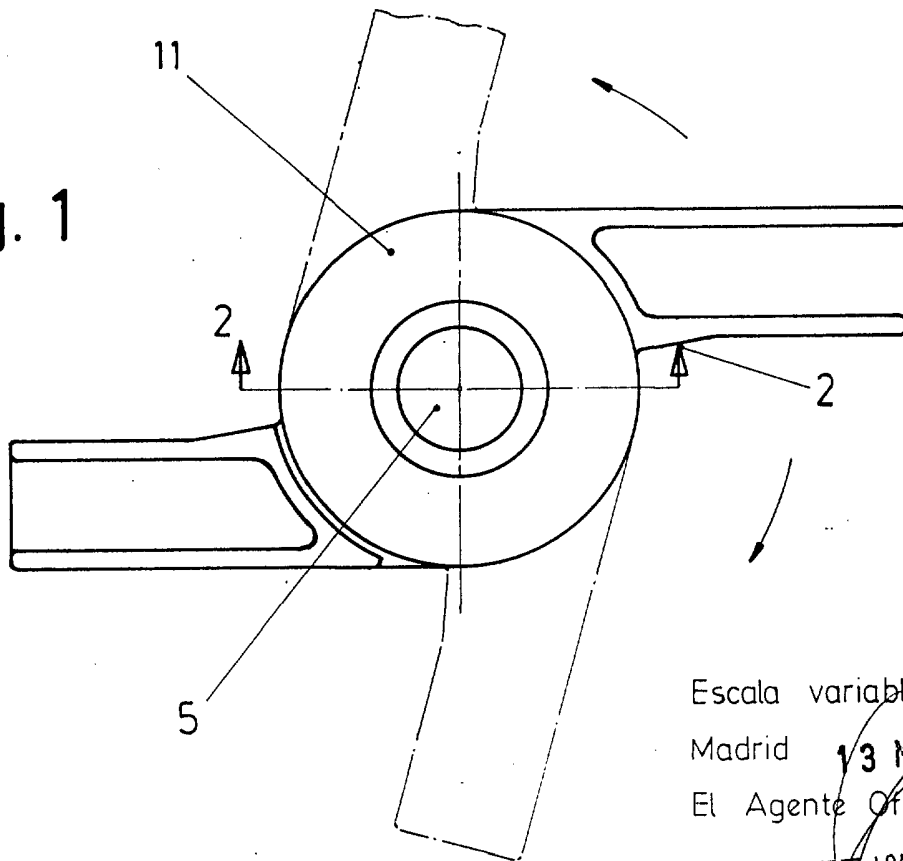


Fig. 1



Escala variable

Madrid 13 MAYO 1978

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOMSA PINZON
P. P.